

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03738-2024-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.): 777907

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/777907>) Objeto: ayudas económicas dirigidas a deportistas de élite y promesas residentes en Burriana con el fin de sufragar los gastos de desplazamiento a los lugares de entrenamiento y material deportivo específico para el desarrollo de su modalidad deportiva.

Beneficiarios: Se establecen dos categorías:

Categoría A.- Deportistas de élite alta competición y promoción.

Se entiende como Deportistas de élite/promoción Categoría A aquellos que hayan sido reconocidos oficialmente como tal por la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports (Alta competición y Promoción) o por el Consejo Superior de Deportes.

Podrán solicitar las ayudas reguladas en estas bases en la Categoría A los deportistas que hayan obtenido la condición de deportista de élite (alta competición y promoción) en el año 2024, según los resultados del año 2023.

Categoría B.- Promesas

Se entiende como Deportistas Promesa Categoría B aquellos que, aún no estando reconocidos en la Categoría A anterior, hayan participado al menos en algún Torneo o Campeonato de categoría Internacional o Nacional en la temporada pasada, reconocido oficialmente por la correspondiente Federación Nacional deportiva. No se contemplará la participación de un deportista que haya conseguido dichos logros perteneciendo a la estructura de un Club Deportivo Local que se haya presentado a la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas locales.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web municipal y BOP núm. 92, de 30 de julio:

<https://bop.dipc.as/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=148724&idioma=es>

Cuantía: Importe total: 20.000 euros

Presentación de solicitudes: podrá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Burriana, de forma presencial o vía sede electrónica, mediante el procedimiento correspondiente: Subvenciones deportistas de élite

/ promesas <https://burriana.sedelectronica.es/catalog/t/aa4da34e-b488-47b1-849e-e03a7cb2ac13> o en cualesquiera otra de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. adjuntando los modelos normalizados establecidos al efecto y que figuran como Anexos en las presentes bases.

Se adjuntará la documentación relacionada en la base novena de las reguladoras.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burriana2024-07-30

Jorge Monferrer Daudí

Alcalde presidente Ayuntamiento de Burriana